



LINEAMIENTOS PARA INICIAR PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN -EDITORIAL

Teniendo en cuenta el “Reglamento de la Editorial” y el “Procedimiento para la evaluación académica y editorial de libros y solicitud de publicación” P 004 001 a continuación se presentan los requisitos para solicitar la publicación de libros de investigación a la Dirección Central de Investigaciones.

REQUISITOS

Para iniciar el proceso de Publicación de libros resultados de investigación con la Dirección Central de Investigaciones de la Universidad, la Dirección de Investigaciones de la Unidad Académica debe realizar la solicitud por escrito y entregar los siguientes documentos, una vez cuente con los dos conceptos aprobados de la Evaluación por pares externos (Facultad y DCI):

- a. Versión final del Libro de investigación en formato Word
- b. Acta de Acuerdo sobre Propiedad Intelectual
- c. Ficha de solicitud inicio de proceso de publicación ¹
- d. Concepto de par académico externo Facultad o Departamento
- e. Documento con el reporte (en medio digital) del software verificador de similitud (excluyendo citas y bibliografía) que disponga la Universidad en el momento.²

¹ Anexar este documento si presenta algún cambio frente a la versión inicial remitida al momento de solicitar evaluación de pares a la Dirección Central de Investigaciones

² Anexar este documento si presenta algún cambio frente a la versión inicial remitida al momento de solicitar evaluación de pares a la Dirección Central de Investigaciones